



## de Chilláu Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) Nº 3622

CHILLAN VIEJO. 1 1 JUL 2013

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

## CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que la Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO, Cedula de Identidad Nº 15.162.602-5, viaje a la Ciudad de Concepción a JUNJI Regional, el día jueves 11 de julio de 2013 sin pernoctar.

## DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO, Cedula de Identidad Nº 15.162.602-5, para que viaje a la Ciudad de Concepción a JUNJI Regional, el dia jueves 11 de julio de 2013.

2.-PÁGUESE, alimentación, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Carolina Aurora Flores Quintero, el día jueves 11 de junio de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

Subtítulo 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR /

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.